

DECRETO DE ALCALDIA NRO. 006-2019-MDS

Sachaca, 05 de Agosto del 2019

VISTOS:

La Ordenanza Municipal N° 010-2019-MDS, el Informe N° 00229-2019-GDEYS-MDS de Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Informe N° 00133-2019-SG de Secretaria General, el Informe N° 00253-2019-GDEYS-MDS de Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 010-2019-MDS se Aprueba el Reglamento de Creación del Consejo Distrital de la Juventud del Distrito de Sachaca. El Artículo 18° del citado Reglamento establece que el Comité Electoral es un órgano autónomo, que tiene a su cargo la responsabilidad de la conducción y el desarrollo del proceso de elección de los miembros del Consejo Distrital de la Juventud de Sachaca, el cual deberá realizarse de manera democrática y transparente. Sus funciones culminan con la proclamación de la lista ganadora cuyos miembros integrarán el Consejo Distrital de la Juventud de Sachaca. El Artículo 19° del Reglamento mencionado establece que el Comité Electoral estará conformado por tres (03) miembros; dos (2) miembros propuestos por el Concejo Municipal y un (1) miembro propuesto por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social. El cargo es ad honorem. Los miembros del Comité Electoral no podrán ser candidatos al Consejo Distrital de la Juventud. Finalmente, por la Primera Disposición Complementaria de la ya citada Ordenanza se Faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sachaca a dictar, mediante Decreto de Alcaldía, las medidas complementarias y necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de Julio del 2019 el Concejo Municipal, teniendo en consideración lo señalado y lo solicitado por Gerencia de Desarrollo Económico y Local mediante el Informe N° 00229-2019-GDEYS-MDS, propone como miembros del mencionado Comité Electoral al Regidor Sr. George Enrique Hidalgo Pocco y al servidor(a) que ejerza el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, lo cual se pone de conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social mediante el Informe N° 00133-2019-SG de Secretaria General.

Que, mediante el Informe N° 00253-2019-GDEYS-MDS Gerencia de Desarrollo Económico y Social, teniéndose en consideración lo anteriormente mencionado, propone como miembro del ya indicado Comité al servidor (a) que ejerza el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Social, CIAM, DEMUNA, OMAPED y Programa del Vaso de Leche.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa del presente.

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITÉ ELECTORAL QUE TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE LA CONDUCCIÓN Y EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DISTRITAL DE LA JUVENTUD DE SACHACA, el cual estará integrado por :

- Regidor Sr. George Enrique Hidalgo Pocco.
- Servidor(a) que ejerza el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Sachaca.
- Servidor (a) que ejerza el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Social, CIAM, DEMUNA, OMAPED y Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

ARTÍCULO SEGUNDO.-PONGASE EN CONOCIMIENTO de los integrantes del Comité Electoral conformado, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Gerencia de Asesoría Jurídica y de Sub Gerencia de Desarrollo Social, CIAM, DEMUNA, OMAPED y Programa del Vaso de Leche.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Las Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE